

## Programa de Beneficios • Descuentos

---

### Bases y condiciones

Programa de Beneficios – Descuentos BASES Y CONDICIONES PROGRAMA DE BENEFICIOS – DESCUENTOS es la denominación con la que el Banco de la Provincia de Buenos Aires, identifica el programa de beneficios que otorga a sus clientes de tarjeta de crédito Visa, MasterCard y tarjeta Visa Débito. Los beneficios derivan de acuerdos que la entidad ha formalizado con determinados establecimientos comerciales, para ser disfrutados por los clientes que utilicen las tarjetas de crédito Visa, MasterCard y/o la tarjeta Visa Débito emitidas por este Banco como medio de pago de las operaciones que realicen en los comercios adheridos. El programa comprende una variada gama de beneficios, tales como diferentes porcentajes de reintegro, obsequios y la posibilidad de comprar en cuotas sin intereses, según el acuerdo alcanzado con el comercio prestador. Cuando el beneficio comprenda porcentajes de reintegro sobre el precio de venta, el comercio facturará al cliente el importe total de la compra y el descuento correspondiente se verá reflejado como bonificación en hasta el siguiente resumen, de la tarjeta de crédito Visa / MasterCard del usuario, de aquel donde se refleje la compra. En el caso de tratarse de tarjetas Visa Débito el mismo se mostrará en los movimientos de la cuenta del cliente hasta los 10 días hábiles siguientes de presentada la compra. El Banco mantendrá actualizada la nómina de establecimientos y beneficios vigentes, la que estará a disposición de los usuarios a través del siguiente link: <https://www.bancoprovincia.com.ar/beneficios>, sus sucursales y en el Centro de Contacto Telefónico: 0810-222-2776 // 2 Programa de Beneficios – Descuentos. El Banco podrá a su sólo juicio, rescindir los acuerdos con los establecimientos sin expresar causa alguna. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre las promociones vigentes (fecha de vigencia de la promoción, el porcentaje de descuento en los establecimientos adheridos u otro concepto). El Banco Provincia no promueve ni comercializa los productos, bienes y/o servicios, ni la calidad de la oferta o al proveedor de los mismos. Los productos, bienes y/o servicios aquí referidos/descriptos se ofrecen bajo responsabilidad exclusiva de su establecimiento o proveedor. Los comercios adheridos, exhibirán material publicitario como identificación por su participación en el Programa de Beneficios – Descuentos para conocimiento de los clientes de Banco Provincia. La falta de dicha identificación no impide la prestación de los beneficios pactados entre el Banco y el establecimiento. El mantenimiento de dicha identificación por parte del establecimiento con posterioridad a la caducidad de su participación en el Programa, no obliga al Banco a la prestación de los beneficios. Los usuarios de las tarjetas de crédito Visa, MasterCard y tarjeta Visa Débito emitidas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, no deben cumplir con ninguna contraprestación para disfrutar de los beneficios del Programa, no deben encontrarse en mora o estar inhibidas; toda divergencia relativa a la utilización del mismo será resuelta por el Banco, en forma unilateral. Ámbito de aplicación: CABA, y Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires- CUIT N° 33-99924210-9 Avda. 7 N° 726 La Plata- Provincia de Buenos Aires. CARTERA CONSUMO.”